

BOLETIN
DE LA
Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Tomo IX - Enero a Dicbre. de 1944 - Nros. 1, 2, 3 y 4
CARACAS - VENEZUELA

Discurso de Recepción del Dr. Néstor Luis Pérez

Señor Presidente de la Academia:

Señores Académicos:

Señoras: Señores:

Uno de los más altos exponentes de la civilización de un país, es el fenómeno de la asociación, en tanto mayor grado cuanto más elevada sea su finalidad. El nombre de esta Academia: "ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES", descorre a nuestra contemplación, la verdad de este aforismo, en su aplicación a dos de los principales aspectos del progreso social, que miran respectivamente a las relaciones entre el ciudadano y el Estado, y entre la sociedad y el individuo. Por ésto, al trasponer los umbrales de esta ilustre Corporación, se siente en lo más hondo del espíritu, un efluvio de magnificencia y una como expansión de horizontes. Yo, en estos solemnes momentos, la experimento y la vivo doblemente, por la alteza de esta Institución, y por la personalidad de mi predecesor.

En toda organización, aún en aquellas que como ésta, son integradas por elementos de la clase superior, se advierte también, en mayor o menor escala, cierto orden gerárquico. El Dr. Esteban Gil Borges, realzó con el prestigio de su personalidad, todo centro de cultura que lo contara

en su seno, e imprimió, de reflejo, cierto rango de preeminencia al sillón por él ocupado. Los altos fines culturales de esta Academia, culminaron en su persona que irradió, en grado superior, las dotes de escritor, de sociólogo, de jurisconsulto, de publicista, de hombre de Estado y de historiador.

En muy pocos de los más renombrados compositores, se encuentra la poesía que abunda en su prosa. Imposible gustar de la amenidad y elegancia de su estilo, sin sentirse movido por un sentimiento de profunda admiración. Y en grado superior al estilo, admiramos su profusa y vasta erudición. En punto excepcional aparecen en él hermanados, el poeta, el científico y el filósofo. A la vez que se elevaba con su imaginación, profundizaba con su talento.

Con especial devoción se consagró al estudio del Derecho Internacional y al cultivo de las ciencias Políticas y Sociales. Movido por esa afición, colaboró entre los miembros fundadores de esta Academia. Regentó para el año de 1915, la Cátedra de Historia y Filosofía del Derecho, y es notorio que a esa Cátedra, aflúan los alumnos, como enjambre de abejas, atraídos por el néctar de sus jugosas enseñanzas y por el estilo selecto de su elocuente decir.

Sus altas dotes como internacionalista, empezaron a darse a luz desde que inauguró para aquella misma época los Cursos de Especialización Diplomática; y al correr de los tiempos, el prestigio de su nombre, fué progresivamente acentuándose con los cargos sucesivos que en ese ramo de la Administración Pública, le tocó en turno desempeñar, primero como Consultor Jurídico en nuestra Cancillería, luego como Secretario de nuestra Legación en Washington y en Madrid, hasta culminar en 1919, en la investidura de la Cartera Ministerial.

Con ese carácter fué comisionado por el Gobierno de Venezuela, para hacer entrega a la Ciudad de Nueva York, de la Estatua ecuestre de nuestro Libertador en el Parque Central de aquella gran Metrópoli. Su discurso de entonces, en 1921, y el que posteriormente pronunció en 1930,

en el Paraninfo de la Universidad de Georgetown, con motivo de la conmemoración del primer centenario de la muerte del Libertador, fueron, como piezas oratorias, calificados, como de las más notables que han sido pronunciadas en aquel País. Muchas de las principales Universidades de los Estados Unidos, le confirieron el título de Doctor Honoris Causa y la Unión Panamericana, lo eligió Vice-Director de esa Institución en Washington.

Al frente de ella su labor fué fecunda y provechosa para la causa de la solidaridad interamericana, en cada uno de sus aspectos político, social, económico y cultural. Frutos de esa jugosa labor fueron: Su estudio jurídico-sociológico sobre la Evolución Constitucional en Hispano-América; el de la Personalidad Jurídica de las Compañías Extranjeras; el del Procedimiento de Conciliación de Investigación y de Arbitraje; el de Tendencias de la Evolución de los Métodos de Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales; el de la Estructura Técnica de los Tratados Multilaterales Interamericanos; el de la Política de Equilibrio en Europa y de solidaridad Continental en América; el de Conciliación y Arbitraje, y muchos otros.

Su profusa labor, en esa alta sede continental, fué interrumpida en 1936, para acudir al llamado urgente de la Patria, en momentos de una transición difícil para la vida política nacional. Patrióticamente atendió al llamado, poniéndose por segunda vez al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde permaneció todo el quinquenio administrativo de 1936 a 1941. El Comité de neutralidad de Río Janeiro debió su creación a una ponencia elaborada por él y presentada por la Delegación venezolana en la primera Reunión de Consulta de Panamá. Ya anteriormente había formulado el Código de Neutralidad de Venezuela, que fué tema de honrosos comentarios para su ilustre autor.

Cuando el radio transmitió la noticia de su fallecimiento, el Director de la Unión Panamericana en Washington se expresó en los siguientes términos: "Con la muerte de

Gil Borges, Venezuela ha perdido uno de sus hijos más distinguidos, y el Continente Americano a uno de sus estadistas más destacados. Como Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, durante el período más crítico de la historia, Gil Borges prestó servicio que para siempre constituirán una página brillante de la historia venezolana. He tenido la suerte de haber trabajado en estrecha asociación con él, durante los 12 años que ocupó el cargo de Vice-Director de la Unión Panamericana, y durante ese período concebí un profundo afecto para él personalmente y una gran admiración por sus dotes de pensador y estadista. Todas las personas asociadas con la Unión Panamericana, lamentan profundamente la muerte de Gil Borges y los que han tenido el privilegio de haberlo conocido personalmente, jamás lo olvidarán”.

El 24 de agosto de 1943, la Unión Panamericana, como un homenaje de gratitud y de respeto a la Memoria del Dr. Esteban Gil Borges, acordó la colocación de su retrato en su propio despacho del Palacio de la Unión. En la solemnidad de ese acto, el Director General del Instituto, Dr. L. S. Rowe, se expresó en los siguientes términos: “Bien seguro estoy de que a todos los que estamos aquí presentes, y en especial a los que tuvimos el privilegio y el honor de trabajar con el doctor Gil Borges, nos acompaña en esta imponente ceremonia, un sentimiento de profunda gratitud, admiración y afecto por la memoria del insigne hombre a quien hoy rendimos homenaje. El es digno de nuestra gratitud por los valiosos servicios que prestó a la Unión Panamericana; digno de nuestra admiración por sus altas dotes de estadista; y digno de nuestro afecto por su abnegación y su constante deseo de servir a los demás.

“A mí me cupo el alto honor de trabajar con él en la Unión Panamericana por espacio de doce años, en los cuales aprendí a quererlo como a hermano. Fué una figura descollante como jurisconsulto eminente, orador elocuentísimo, y hombre de extraordinaria visión de estadista, pero ante todo, como hombre de noble carácter y de elevados

principios. Para defender estos principios estaba siempre listo a sacrificarlo todo. Los que tuvimos la fortuna de ser sus compañeros de trabajo, lo recordaremos a todo momento como un leal amigo, un sabio y un caballero a carta cabal. Las naciones de América lo recordarán siempre como uno de los grandes militantes en pro de la unidad panamericana y como una de las glorias de Venezuela."

Las breves páginas que acabo de recorrer, sobre la historia y la personalidad del Dr. Gil Borges, tanto en el campo de las ciencias como en el de las letras, dentro y fuera del país, hablan por sí solas y dan fé de la autenticidad y legitimidad del prestigio en creciente de su nombre, que reflejó también en honra para toda Institución que lo contara entre sus miembros, y para la Patria que le sirvió de cuna.

Pero queda señores, por anotar, otro aspecto de su personalidad, sin duda de mayor valimiento, si se tienen en cuenta las características de nuestra época en decadencia. Me refiero a su personalidad moral. Rara vez, se ha dado en personalidades de esa talla, la concurrencia armónica de esas dos valiosas prendas, la moral y la intelectual, y en el Dr. Gil Borges, esas dos cualidades actuaron en conjunción armónica, como dos fuerzas en constante sintonización, pero la intelectual subordinada a la moral, sirviendo así esta última de índice de orientación y de control a la primera.

Y como las profundas dolencias que hoy afectan a nuestra Patria, y en general a todos los países en medio de la conflagración general del mundo, revelan como causa principal la crisis moral de nuestra civilización, en homenaje a este aspecto relevante de la personalidad del Dr. Gil Borges, he tomado como tema para mi conferencia, la siguiente tesis:

"Las sociedades como los individuos, son organismos regidos no solamente por las leyes naturales, sino también y muy principalmente, por las leyes morales, en todos los aspectos de la vida de relación."

LA LEY NATURAL Y LA LEY MORAL...

La humanidad está regida por dos supremas leyes, la Ley Natural y la Ley Moral. Las dos naturalezas que integran nuestro ser, la física y la psíquica, se desenvuelven en estrecha armonía con esas dos grandes leyes. Nadie duda de la existencia en nosotros de esa doble personalidad. Nos sentimos vivir y agitarse dentro de nosotros mismos, con sus características propias y sus determinantes y tendencias diferentes.

La Ley Natural es común a todos los seres, orgánicos e inorgánicos. Es el lazo de afinidad entre el hombre y el bruto. Por medio de ella nos vinculamos al mundo biológico, donde las necesidades son el motor de las actividades. La moral es un atributo del espíritu y en ella tiene su legítimo asiento el principio de la personalidad. En alas de ella nos elevamos a un universo superior, donde las actividades y las determinaciones son regidas por los principios de la suprema justicia. Los puntos de semejanza entre el conglomerado humano y el animal, forman la esfera donde la naturaleza tiene plenitud de jurisdicción. Los puntos de diferencia, representan la zona del predominio de la ley moral.

La Ley Natural es previa en sus manifestaciones. Así lo vemos en nuestra propia dualidad, en donde el ser animal precede al racional y las actividades y las necesidades fisiológicas, a las de orden intelectual y moral. Ella preside con imperio casi exclusivo, todos los actos de nuestra infancia.

El niño al nacer, nada sabe de deberes, porque en esa edad no ha despertado su conciencia moral. En él no aliena sino el ser animal con necesidades físicas por satisfacer. Es sujeto exclusivamente de derechos, entre ellos el de recibir todos los cuidados y atenciones necesarios a su viabilidad y a su supervivencia, que le imponen a él, por ley de reciprocidad, deberes similares en el futuro. Pero a medida que su personalidad moral va despertando, la noción de

la responsabilidad va también apuntando en su conciencia, y con ella, la de los correspondientes deberes que, con el tiempo, van creciendo y multiplicándose, hasta alcanzar en relación con su cultura y capacidad, una proporción mayor que la de los derechos.

El primer período de nuestra vida es de consumidores. Crecemos siendo deudores al medio psíquico, a nuestros padres, a nuestra familia, a la sociedad. El alimento de que se nos ha proveído, la educación que hemos recibido, la instrucción que se nos ha dado, el acervo que se ha venido acumulando en el medio, por las generaciones que nos han precedido, las conquistas de la civilización en las luchas por la adaptación activa, son partidas que se acumulan en el *Debe* de nuestra contabilidad y que nos crean para el futuro, obligaciones que debemos saldar.

Un deslinde claro y preciso entre esas dos leyes es casi imposible, por las mismas razones que en el complejo de nuestra personalidad, no es posible determinar con exactitud, donde termina la fase individual para comenzar la social, y viceversa. Zonas hay donde se separan claramente, y otras donde concurren en relaciones de acción y reacción, alternando en predominio, según las cualidades del sujeto y las condiciones del medio. Dentro de nosotros mismos, asistimos con frecuencia al fenómeno de la influencia de lo físico sobre lo moral y a la inversa, de lo moral sobre lo físico. En el fondo del hombre más civilizado, está dormitando el primitivo, susceptible de despertar según la clase y la intensidad del estimulante, como en la conciencia del más oscuro salvaje, están en gérmen los principios morales y toda la gama del progreso.

El hombre, en plena selva, está dentro de los dominios del Derecho natural. Es sujeto de todos los derechos. Es el rey de la creación. Frente a la sociedad, está en principio regido por la moral, que le infunde en cada una de sus relaciones, con la familia, con la sociedad y el Estado, el sentimiento del deber.

Pero ya lo consideramos en relación directa con la naturaleza, o con sus semejantes, la dualidad lo es inseparable. A doquiera que encamine sus pasos, el doble horizonte se descorrerá a su vista. En lo más recóndito y apartado de la selva, el instinto de conservación lo impulsará a unirse en sociedad. En su natural débil, aislarse es perecer. El sentimiento de sociabilidad, con una fuerza similar pero superior, a la de cohesión y de atracción que todo cuerpo ejerce sobre sus moléculas, y sobre los otros cuerpos que le son afines, le hará sentir sus reclamos, reiterándole y recordándole, en diversos tonos y formas, que su yo individual, consustanciado moralmente con otros seres, en un común destino, no es autónomo, ni lleva en sí su propia finalidad, sino que es parte integrante de otros seres, y de otros grupos que comprenden, desde el pequeño núcleo de familia, hasta las grandes comunidades, que forman las magnas metrópolis y los poderosos imperios. Fiel a estos llamamientos, él, en todas sus acciones, ha de actuar, menos para sí que para los demás, al igual que la abeja para su colmena.

La naturaleza lo rodea de fuentes de inagotables riquezas y lo incita a disfrutar de ellas, poniendo a su disposición, los elementos y las fuerzas necesarias para su explotación, pero la moral le hace ver que si él despilfarra esas riquezas, o si pretende para sí el goce exclusivo de ellas, abusa de lo que no es exclusivamente suyo.

Esa misma dualidad acompaña al hombre frente a la sociedad. En el seno de ella, la jurisdicción de la moral no es plena. Las leyes naturales inherentes a su natural fisiológico y otras a las cuales no les es dado sustraerse, por atavismo, por herencia, o por influencia de la tradición, comparten con la moral el régimen de la vida de relación.

El hombre va por los senderos de la vida, sujeto activo y pasivo de esas dos grandes leyes. Bajo el flujo y reflujo de esa doble influencia, va modelando su personalidad, y de ellas, la que en él predomine, será la que orientará sus pasos, la que determinará el móvil y la finalidad

de sus acciones, y la que en definitiva labrará sus destinos, porque el hábito en la acción hace la personalidad. El grado de preeminencia de la una o de la otra, marca el grado de civilización, tanto en los individuos como en las comunidades.

Muchos hay en quienes la influencia física es superior a la psíquica, y fieles a sus propias determinaciones, se muestran más sensibles a los impulsos del Derecho Natural. Otros, dotados de una personalidad más psíquica que física, obedecen preferentemente a los dictados de la ley moral. Esta desigualdad de condiciones, que corresponde a un distinto grado de evolución de los elementos en curso, es fecunda en conflictos, porque la falta de igualdad refluye siempre en menoscabo del sentimiento de solidaridad.

Esas dos leyes no se desenvuelven paralelamente. El régimen de la ley natural no lleva necesariamente, consigo, el de la Moral, ni la violación de la una implica necesariamente la violación de la otra. Ajustándose en sus medios a las leyes naturales, el hombre puede ocasionar hondos males, graves injusticias y perjuicios sin cuenta a sus semejantes. La naturaleza según las circunstancias, puede ser la mejor amiga o la mayor enemiga del hombre. Con igual espontaneidad pone a la disposición de éste, las fuerzas y riquezas en que abunda, cualesquiera que sean los procedimientos o los fines que animen al actor, lícitos o ilícitos, para el bien o para el mal. De la misma manera ofrece una hoja de acero al cirujano que al asesino, o una droga, a un farmacéutico que a un Borgia.

La ley natural ignora la Moral. Ella no es propiamente inmoral, pero sí amoral. Para ella no hay lugar a opción, ni a deliberación. Opera mecánicamente. Opera de una manera ciega y fatal. Lo contrario de la ley moral que es liberativa y consciente.

Ante la ley natural, el hombre frente al hombre es un ser autónomo, sujeto de derechos pero no de obligaciones. A la luz de la Moral, nacemos, si no directa, por lo menos

indirectamente, deudores los unos de los otros. Cada individuo es una unidad componente de una entidad mayor.

Quien dice concurso a base de la ley natural, dice desigualdades. Cada individuo tiene su natural distinto, su individualidad propia, según su modo de pensar, de sentir y de obrar. El régimen de la igualdad de posibilidades desaparece, para hacer lugar al predominio del más fuerte y con él, al reinado de la guerra que incuba y fomenta el imperio de los privilegios, de los monopolios, de las desigualdades. La moral propende a poner fin a ese peligro de invasiones, a ese estado de inseguridad y de desequilibrio, sustituyéndole por un reinado de equidad y de justicia.

Frente a la ley natural el organismo humano es un receptáculo de fuerzas que persiguen como finalidad principal, la adaptación del medio a nuestras necesidades. Frente a la ley moral, el hombre tiene como norma de sus actos el deber, en los diversos aspectos y etapas de la vida de relación.

Las teorías que clasifican la libertad como un derecho exclusivamente natural, conducen a un concepto individualista y absoluto de la institución. Toda limitación a su ejercicio, equivaldría a una limitación a la personalidad. Ante la ley natural, la libertad es el derecho de hacer cada uno lo que quiera, es la potestad de dar rienda suelta a nuestros impulsos y pasiones, supeditando y sacrificando a nuestras tendencias egoístas, el derecho igual de los demás.

Las fuerzas que pone en función la Moral, llevan en sí mismas su control y su sanción. Ella hace que el principio de la personalidad presida desde un plano superior toda la vida de relación, hermanando y armonizando solidariamente, el sentimiento de la libertad con el de la igualdad y el de la fraternidad.

Bajo la ley natural, el derecho es poderío, y la fuerza se entroniza y desde su trono estatuye el Derecho. El ejercicio de nuestras actividades tiene una finalidad egoísta. Hay un conflicto sin solución entre la necesidad y el de-

ber, y el hombre, como es dueño y señor de sus derechos, es libre de ejercerlos o no.

Bajo el imperio de la ley moral, la necesidad y el deber se entrelazan, en una estrecha y necesario correlación. Nuestras actividades se orientan hacia una finalidad altruista. El ejercicio de ellas no se concibe, ni menos aún se justifica, sino reconociendo por finalidad el cumplimiento de un deber, porque tiene como norma y como tema, que en el fondo del ejercicio de todo derecho hay siempre un deber que cumplir.

La sociedad los garantiza teniendo en consideración esa finalidad. Pierden pues, su razón de ser cuando el sujeto los ejerce con mira a fines egoístas. Su ejercicio no es potestativo, sino obligatorio. Son parte de nuestro patrimonio moral, y en caso de atentado a su posesión y libre ejercicio, estamos obligados a agotar nuestros esfuerzos, y a ir, si necesario fuere, al sacrificio, para reconquistarlos. Con la reconquista de ellos, devolvemos su integridad a la personalidad.

Dentro de los dominios de la ley natural, el derecho es la necesidad exenta de todo deber. Nos sentimos con derecho a una cosa, por el sólo hecho de tener necesidad de ella, sin parar mientes en los medios, ni en las consecuencias; y como las necesidades son por naturaleza ilimitadas, tanto en número como en variedad, las fuerzas que por ese respecto, pone en juego la ley natural, incuban, a la vez que vivifican, su propulsión a un desarrollo ilimitado, incompatible con la paz y la convivencia social. Se sofrenan solamente donde tropiezan con la resistencia de una fuerza superior, mientras puedan acumular nuevas fuerzas con que contrarrestarlas. Es ésto lo que da nacimiento al régimen del más fuerte, que como sistema social, lejos de ser fuente de normalidad y bienestar, mantiene siempre un estado de permanente tensión y desajuste, entre los órganos y los elementos de la vida social.

A la luz de la Moral, la necesidad y el deber, el interés privado y el público, lejos de excluirse se completan, y

se desenvuelven armónicamente, hasta culminar en un grado en que la suprema necesidad estriba en el cumplimiento del deber y el interés de cada uno confluye en el procomún.

Bajo el imperio de las leyes naturales, el derecho a la vida es la consagración del *homo homini lupus*. El medio social y el medio físico, apenas si se diferencian como campos de explotación. Donde hay servicios que satisfacer o deberes que cumplir, sólo se ven derechos por ejercer, o dominios por ensanchar. Se toma como finalidad, lo que en rigor no es sino un simple medio, y un acentuado individualismo, llevado de un designio utilitarista, desnaturaliza el concepto y la finalidad de la vida, lo cual es causa de que la humanidad, en las incesantes jornadas por su bienestar, se oriente por vías extraviadas, y que al final de cada ciclo, se encuentre cosechando en cada vendimia, frutos tal vez inferiores y acaso más amargos que en la anterior.

La ley natural nos induce a pensar y a resolver como individuos los problemas inherentes a la mayor complejidad de la vida social. Por la Moral, de acuerdo con nuestra condición de miembros de una sociedad, nuestras ideas, nuestros sentimientos y nuestros actos, deben marchar y desenvolverse a tono con los de la colectividad. Ella busca aumentar los puntos de semejanza y borrar los de diferencia entre nuestra conciencia y la de la comunidad, hasta hacer una con ella y con la humanidad. Según ella, el Estado natural del hombre, como ser social, no es el de la autonomía de la voluntad, sino el de la solidaridad.

Este mismo fenómeno, pero en mayores proporciones, se descubre en lo internacional. Cada colectividad estudia sus problemas desde un punto de vista preferentemente nacional o regional. La visión en grande de la humanidad, la confederación de todos los países culminando en una sola y gran familia, no pesa en el criterio de las naciones para la solución de los conflictos, y dentro de esa limitación de horizontes, lejos de remediar las dificultades, no

hacemos sino desplazarlas, incubando nuevos y más graves problemas para el futuro.

El hombre se empequeñece cuando piensa o siente como individuo, o como miembro de una secta, clase o nación, de la misma manera que la colectividad cuando lo hace dentro de su litoral de fronteras.

El egoísmo individual y el egoísmo social, no son sino dos aspectos, o dos etapas de un mismo fenómeno. El regionalismo o patriotismo como un medio progresivo, es edificante. Como finalidad, no hace sino desplazar la lucha en el tiempo. Estas distintas modalidades del pensamiento o de la acción, son limitaciones intelectuales o morales a la personalidad, porque no son sino distintos grados o formas del egoísmo, la del egoísmo de los grupos. Los individuos y las colectividades, se sienten crecer y engrandecer, cuando en todos sus actos piensan y obran como miembros de la humanidad, porque ésta, con su mayor poderío moral, los asiste entonces de un modo invisible pero intenso.

La ley natural aviva y alimenta la secular contienda entre el individualismo y el colectivismo, en contraste con los dictados de la Moral que propenden a que esos dos aspectos, aparentemente antagónicos, se desenvuelvan solidariamente, armonizados en sus fines y tendencias, por la identidad que en el fondo los vincula.

El egoísmo humano, fruto directo de la ley natural, ahoga en sus fuentes todo sentimiento de solidaridad y de justicia, sin los cuales no es posible, en el desenvolvimiento de nuestras actividades, cumplir armónicamente los fines de la vida. El dominio de un grupo sobre otro, el régimen de fronteras, la esclavitud, la diferenciación de castas, y de una manera general, las desigualdades artificiales y demás vicios de organización, tienen en él su fuente. Las diversas escuelas socialistas que de siglos atrás vienen esforzándose por una mejora en la organización, inspiran sus programas y fundamentan sus luchas, en los principios superiores de la moral que señalan, como la legítima es-

cala del progreso, la gradual expansión del egoísmo hacia el altruismo.

La naturaleza se encamina a su finalidad cualesquiera que sean las vías que se abran a su paso. El fin para ella justifica los medios. La Moral impone la debida correspondencia entre los medios y el fin. Ella trata de purificar la voluntad, tanto en sus móviles y en sus fines, como en sus medios, porque pesa y aprecia la influencia directa y recíproca que los unos y los otros ejercen en el fondo y en la estructura del sistema.

Hay dos formas de adaptación, una pasiva, que la constituye el imperio de la naturaleza sobre el hombre, y otra activa, que es el dominio creciente del hombre sobre la naturaleza. La adaptación activa, en sus aplicaciones al medio físico, es exponente de civilización. Con relación a la Moral, la apreciación es a la inversa: el imperio de ella sobre el hombre, es el signo legítimo del progreso. Dentro de los mismos dominios de la naturaleza, la civilización o el bienestar que derivemos, resultará legítimo o precario, según el grado de conformidad o de adaptación a la Moral, en aquellos aspectos del proceso en que ella es de extensiva aplicación.

Cuando decimos del progreso de la Moral, como cuando hablamos del progreso de la virtud o de las ciencias, en rigor queremos referirnos al progreso alcanzado en esas sendas. No son ellas las que progresan, sino nosotros los que adelantamos en la exploración de sus campos y en la posesión de sus dominios; de la misma manera que cuando se va a lo largo de un camino, quien avanza o se retrasa en la jornada, no es el camino, sino el viandante.

Ni las necesidades económicas, ni los intereses creados, son fuente de Moral. Estos últimos sobre todo, considerados desde un punto de vista moral, son ya de tal naturaleza, que las vías de la justicia y la honradez, con la reacción que provocan en el medio, casi conducen al escándalo. Esas necesidades y esos intereses, los tiene en cuenta el legislador, precisamente para evitar choques vio-

lentos entre la ley natural y la Moral, porque dada la condición humana, ese es el único modo de conservar el equilibrio a través de la marcha.

La ley natural nos induce a obrar de acuerdo con las conveniencias del momento, y dentro de esa línea de conducta, vamos creando costumbres y adquiriendo hábitos, que prestan base a una moral circunstancial, puramente relativa, fuente fecunda de costumbres *preter legem* y *contra legem*, y que sólo por un error de apreciación, puede confundirse con la moral, cuyos principios, prescriben reglas superiores de conducta, de aplicación estricta y uniforme. Lo accidental y contingente es extraño a la verdadera Moral, en cuyo fondo no cabe sino lo esencial y permanente. Sin moral no hay honor, ni dignidad, sino conveniencias e intereses. Por ésto, una de las formas del legítimo progreso, consiste en ir de lo accidental a lo esencial.

Reza un postulado sociológico que el progreso debe desenvolverse en planos paralelos. Los dos aspectos del progreso, el material y el moral, no han guardado esta correspondencia en su desarrollo, sino que el segundo en muchos campos, ha permanecido estacionario, frente a la marcha vertiginosa del primero, y en ésto precisamente estriban las falsas bases de la actual civilización, pues debido a ésto, el cúmulo de fuerzas y elementos que hemos conquistado a la naturaleza, por medio del descubrimiento y del genio de la invención, les hemos dado una aplicación más encaminada a la guerra y a la destrucción, que a nuestro propio bienestar.

Cuan diferentes aspectos recorren a nuestra contemplación, el valimiento de las instituciones, los frutos del progreso y de una manera general, el concepto acerca del bien y del mal, según que sean las leyes naturales o las de la Moral, las que hayan presidido y orientado esos procesos.

Bajo los dictados del Derecho Natural, la producción deja de tener por finalidad la satisfacción de las necesidades, para convertir éstas en un campo de explotación y de

lucro. En la circulación, el intermediario propende a ensanchar indefinidamente el margen de ganancia, por todos los medios, lícitos o ilícitos, y en cuanto el reparto, no existe una distribución equitativa y racional de las riquezas. La casi totalidad se concentra en una minoría privilegiada, que no siempre ha contribuido a producirlas o a aumentarlas, permaneciendo desheredados, muchos de los verdaderos productores. Las leyes naturales que son las que presiden esas relaciones, lejos de inspirarse en los principios de la justicia distributiva, reproducen en vasta escala, la fábula del león.

Así lo vemos en las luchas entre el patrono y el obrero y de una manera general, entre el capital y el trabajo. Ante la ley natural, el obrero es una maquinaria y su trabajo una mercancía, objeto de compra y venta en el mercado. A medida que va envejeciendo, va perdiendo su valimiento, hasta un grado en que se impone inexorablemente su reemplazo. Es sustituido entonces por otro de mejores rendimientos, con el mismo cálculo numérico con que se procede al reemplazo de las piezas gastadas o inútiles de una maquinaria. El empresario que arrastrado por las leyes naturales a las luchas de la competencia, se esfuerza por producir al menor precio para ganar más, las primeras medidas de restricción, sobre quienes en grado inmediato las hace sentir, es sobre su inmediato colaborador, el obrero. Llegado el momento, y sin atender más que a lo que él conceptúa de conveniencia para sus propios intereses, les reduce sus salarios o los despide inconsultamente. En cierta ocasión a un empresario inglés que de esa suerte despedía a algunos de sus obreros, se le interrogó lo que habría de ser de esos infelices avocados por esa vía, al paro y a la miseria, y el empresario cruzando despectivamente los brazos, contestó secamente: "Las leyes naturales decidirán". Pero son también esas mismas leyes naturales, las que luego señalan y aconsejan al obrero, el recurso de la huelga como el remedio reaccionario contra esos procedimientos.

En cambio, ante la Moral, el obrero es un factor de producción y de asociación, y el trabajo, una facultad en función de su personalidad. Consustanciado con ella, de la cual no se puede separar, al hacer de él objeto y materia de especulación, se afecta en igual grado la personalidad. Ella hace que se tengan en cuenta las necesidades que puedan quedar en descubierto, y los antecedentes y méritos de la persona, y a ese fin tienden las instituciones que ella misma propulsa, sobre el solidarismo social. Sus resultados eficientes hacen ver al empresario, que el cooperativismo, como sistema de organización, es el que le brinda la mejor solución a sus problemas, y que mientras esas reformas de fondo, no se implanten, los mismos Tribunales del Trabajo, constituidos para la resolución de esos problemas, no habrán de ser con el tiempo, sino nuevos campos de contiendas judiciales, presididas en sus desarrollos y en sus resultados, por las mismas leyes naturales que las incuban y fomentan. El cooperativismo es, al propio tiempo, una institución altamente educacionista, por cuanto aspira a realizar por los caminos de la evolución y del solidarismo, lo que el comunismo pretende por los procedimientos violentos. El, a la vez que un remedio contra los intereses creados del capitalismo, lo es contra los excesos de la revolución obrera.

Efectos similares podemos advertir en la institución de la moneda, en las distintas etapas de su evolución histórica. Ella, en su función inicial y fundamental de unidad de medida de los valores, ha sido sin duda, uno de los factores que más ha contribuido al progreso creciente de los cambios, y a que éstos se desarrollen dentro de un consorcio de solidaridad y un espíritu de justicia, que Bastiat sintetizó en estas edificantes frases:

“Si sabéis leer con los ojos del espíritu, las inscripciones grabadas en una pieza de moneda, descifraréis claramente estas palabras: Devolved al portador un servicio equivalente al que ha prestado él a la sociedad, valor comprobado y medido por el que en mí mismo encierro”.

Pero cuán lejos está hoy de corresponder a la realidad de los hechos esta función inicial y fundamental de la moneda. Ella aparece supeditada por las nuevas prerrogativas que ha ido cobrando al favor de las leyes naturales. De simple unidad de medida se presenta, a través de los tiempos, convertida en instrumento de explotación y poderío, y bajo este nuevo aspecto multiplicando y agravando la complejidad del proceso social.

En las relaciones entre el Estado y la Sociedad, la economía dirigida, sin otra norma que la de las leyes naturales, conduce a la organización y a la legalización del peculado, y de ese modo, a la ruina del comercio y de las industrias del país.

La interdependencia y mutuo control de los Poderes Públicos, que es una de las columnas básicas del sistema republicano, es un postulado de alta moral pública. En cambio, las invasiones del Poder Ejecutivo, imponiendo su voluntad en los Congresos y Legislaturas, mancillando la Majestad del Poder Judicial y violando la Autonomía de las Municipalidades, es un dictado de la Ley Natural.

Bajo ese mismo régimen, en las justas del sufragio, las jornadas en que se desenvuelve el proceso eleccionario, son días de duelo para la dignidad ciudadana y páginas de profanación para las instituciones republicanas. El individuo, orienta sus aspiraciones a las altas esferas del Estado, viendo en cada cargo público una finalidad, un feudo, y no lo que en realidad es, el ejercicio de una función pública. La conciencia ciudadana, al igual que la del funcionario, en todos sus sectores, inclusive el legislativo y el judicial, van así desapareciendo.

A un proceso similar asistimos en las relaciones entre la Metrópoli y las Provincias. No son las normas de la justicia distributiva, sino las leyes naturales, las que presiden esas relaciones. Un centralismo económico cada vez más extremado, va agotando en sus fuentes de vida al Munici-

pio y a la Provincia, con lamentable olvido de que en los organismos colectivos como en los individuales, el progreso bien entendido, debe desarrollarse en líneas paralelas. De lo contrario, la Provincia, en vez de ser la parte en función del todo, vinculados solidariamente en una comunidad de fines y destinos, será una mera colonia tributaria, y la historia de los grandes imperios abunda en elocuentes enseñanzas de los efectos contraproducentes que esos sistemas incuban en el tiempo, pues en definitiva concluyen por un movimiento de solidaridad de las Provincias contra la injusta explotación de la Metrópoli.

Ante la Moral, el cuadro que ofrece el predominio del más fuerte, la explotación de los más débiles, la exterminación de los vencidos, claman por una reforma radical que ponga eficaz remedio, a esas injusticias e iniquidades sociales. En cambio, ante las leyes naturales, como elocuentemente lo expuso Spencer, "la pobreza de los incapaces, la destreza de los impudentes, la desnudez de los perezosos, y ese aniquilamiento de los débiles por los poderosos, que llevan un sin número de personas a los bajos fondos de la miseria, son los decretos de una beneficencia inmensa y poderosa."

El bienestar común por encima del bienestar individual, responde a un precepto de moral. El bienestar individual, a cualquier precio, aún a costa del procomún, es un dictado de la ley natural. Una legislación inspirada, exclusivamente en los mandatos del Derecho natural, es una legislación viciada de individualismo. Con la cooperación de la moral, tienen entrada los principios del solidarismo, pues la correspondencia entre derechos y deberes que pauta la Moral, es condición de solidaridad.

Nuestro eminente pensador Marcial Hernández, decía desde su tribuna de científico y moralista: "Busco yo en la Medicina, no tanto una profesión, cuanto una luz que me enseñe el por qué y el como de nuestra frágil existencia". Cómo serían de avanzados los progresos de esa Cien-

cia para nuestra Patria y para la humanidad, si todos los de su órden profesaran esa misma norma.

Cómo también no serían de valiosas las conquistas del Derecho en el órden social, si nuestros Jueces tuvieran de presente, en el ejercicio de su Magistratura, la expresión de nuestro inolvidable Dr. Francisco Ochoa cuando decía que "en el fondo de la misión de todo Juez, hay algo de la Divinidad" y si nosotros, los abogados, consagráramos de vivo en nuestra conciencia, el juramento que prestamos cuando se nos discierne el título, que somos en colaboración con los Jueces, verdaderos sacerdotes de la justicia, y que en el ejercicio de ese augusto sacerdocio, nuestro mejor timbre y nuestro mayor orgullo debe descansar, no en ofuscar el criterio del Juzgador para desviarlo en sus decisiones del camino de la verdad, sino en el triunfo de la verdadera justicia.

Procuremos seguir en todos nuestros actos como individuos, como ciudadanos y como funcionarios en todas nuestras relaciones con los particulares y con los Poderes Públicos el ejemplo de Papiniano, el esclarecido jurisconsulto Romano. Refiérenos la historia que el Emperador Caracalla, luego de haber consumado el asesinato de su hermano, Geta, requirió para la defensa y la apología de su crimen, los servicios de Papiniano, quien a la sazón desempeñaba el alto cargo de Prefecto del Pretorio. Pero Papiniano prefiere arrostrar las iras del tirano, antes que mancillar su toga. No, le contesta con entereza, *eso sería perpetrar un segundo crimen. Es más fácil cometer ese fratricidio que justificarlo.* Caracalla le hace dar muerte, y así ofrenda el sabio jurisconsulto, su preciosa existencia, en aras de la probidad y la dignidad profesional.

Cuanto mayor sea el sentimiento individualista en una colectividad, tanto mayores serán los conflictos y las tendencias disociadoras que fermentarán en su seno. En cambio, cuando en el grupo de sus elementos componentes, el solidarismo prive sobre el individualismo, los lazos de cohesión se intensificarán y un ambiente de armonía, de bie-

nestar y prosperidad deminará todo el proceso; porque el verdadero progreso social guarda una relación directa con los lazos de solidaridad que vinculen a sus miembros.

Bien entendido que con el sólo solidarismo, no estamos en pleno campo de la moral. El no es sino un intermedio o punto de equilibrio entre la ley natural y la moral. En el fondo del solidarismo está atenuada, pero palpitante aún la nota egoísta. Damos para que se nos dé. Tratamos de evitar el mal al prójimo, para que no nos alcancen sus consecuencias. La estructura del solidarismo en la organización social, es la de un intercambio de servicios. Es el *do ut des*. Al paso que la Moral, incita a dar sin esperar nada en cambio, y sin tener en consideración, si en nuestro turno anterior, se nos dió o se nos negó.

Cuando el hombre aplica por igual al medio psíquico, las mismas fuerzas y los mismos procedimientos de que se sirve en sus luchas de acción y reacción con el medio físico, consume una intrusión perjudicial al legítimo progreso, pues extiende el régimen de las leyes naturales, a una esfera que corresponde preferentemente a la Moral, y de ese modo, en vez de contribuir al reinado de la justicia, abre caminos a la explotación del hombre por el hombre, rebajando a éste la condición de cosa. Su natural egoísta, lo impulsa a ver en cada individuo y en cada grupo, un obstáculo y un enemigo, convirtiendo así la vida en sociedad, en un campo de intereses antagónicos.

Fecundo en enseñanzas de ese orden, es el principio hedonístico que mueve al hombre a procurarse con el minimum de esfuerzo el maximum de satisfacción. El sistema en función de ese principio, reflejo de una ley natural, no produce benéficos resultados para la civilización, sino cuando sus aplicaciones se limitan a las relaciones con el medio físico. Extendido por igual a las relaciones entre individuos, o a las correspondientes entre éstos y la sociedad, los resultados son contraproducentes, pues unas son las relaciones naturales del hombre con las cosas, y otras las de orden moral del hombre con el hombre.

La sociedad regida, exclusivamente por leyes naturales, aleja al hombre del bienestar que él persigue. Las leyes naturales propenden a un desarrollo ilimitado de nuestras actividades. De éstas, al igual que de las necesidades se ha dicho, que su multiplicación indefinida es fuente infinita de civilización y de progreso. Esta es una verdad puramente relativa. Crear necesidades es civilizar, cuando en la misma medida en que aumentamos las necesidades, creamos los medios adecuados a satisfacerlas. En el caso contrario, no haremos entonces sino multiplicar las privaciones y, por consiguiente, las penas, en una desigual proporción. De esa suerte, faltará en nosotros el debido equilibrio, físico o psíquico, pues al haber necesidades en desequilibrio orgánico, y el hombre llevará la vida social, en un constante interminable suplicio tantálico.

El estado de esclavitud, es incompatible con la dignidad y el bienestar. El hombre es tanto más libre cuanto mayor sea el control que ejerza sobre sus instintos y pasiones, control que suele ser en razón inversa de las necesidades a que tiene que atender. La moral aquilatando nuestro carácter nos hace superiores a las necesidades. Según ella, no debemos crearlas, si no disponemos de los medios indispensables para su satisfacción.

El fomento de las necesidades está muy lejos de ser factor de progreso, cuando por falta de moralidad en las intenciones, es otro el fin que se persigue. Por esas vías, creamos necesidades en los individuos, no para civilizarlos, sino para explotarlos, y en los pueblos para esclavizarlos. En las relaciones entre pueblos, las conquistas que ayer se hacían por medio de la guerra, hoy se hacen con las armas económicas, sistema en apariencia menos cruento, pero en definitiva llena más a cabalidad los fines del conquistador.

El volumen creciente de nuestras necesidades en su mayor parte artificiales, excede en mucho a los medios lícitos para su satisfacción y ante ese desequilibrio fun-

cional, las actividades desprovistas de todo control moral, se orientan por vías extraviadas, siendo ésto precisamente, una de las principales causas del peculado y de la mayoría de los vicios que afectan nuestra organización político social.

Si ante cada nuevo oleaje de necesidades, tuviéramos la suficiente entereza moral para no aceptarlas sino bajo beneficio de inventario, veríamos que sólo un limitado número de ellas reporta bienestar. La mayoría, por artificiales y supérfluas, se vuelven contra nuestra propia salud. Su principal sembrador y propagandista es el negociante, por medio del anuncio o del agente. El propósito que lo guía no es de civilización, sino de lucro.

Quando el aldeano o campesino de modesto vivir, visita alguna de nuestras grandes urbes, siente al ausentarse, un fondo de nostalgia que lo incita a regresar. Es la influencia del medio que ha hecho su efecto. Después de haber respirado aquel ambiente poblado de necesidades, en gran parte artificiales, y fuera de su alcance, siente a través del tiempo y la distancia, los reclamos consiguientes a la germinación y fructificación de la simiente que sin él mismo darse cuenta, fué infiltrándose en su organismo.

La despoblación de los campos, es un mal que tiene en ésto sus raíces. La ciudad con sus puertas constantemente abiertas al delirio, prende en el espíritu del campesino, la llama de necesidades y deseos que concluyen por trastornarle su psicología, y hacerle luego pesada y monótona la vida serena y apacible del campo.

En ese casi exclusivismo de la ley natural, sin la cooperación y el control de la Moral, debemos ver la causa primaria por la cual la humanidad, desde los tiempos más remotos, ha venido anegándose en un piélago de sangre. La ruta abierta por la naturaleza, con los dientes y las garras tintas en sangre, ha dicho un sabio sociólogo, es la misma que en mayores proporciones, ha seguido la civilización.

La antorcha de la Ley natural, fué la que originariamente tuvo en alto la humanidad para iluminar sus derroteros. No fué bajo la égida de los preceptos morales del Derecho, sino bajo el libre juego de las leyes naturales, como nacieron, crecieron, y fructificaron las instituciones que con el tiempo han pasado a ser columnas básicas de nuestra actual organización. No fueron los principios del *ars boni et aequi*, sino las leyes naturales, con los instintos y hábitos de guerra que fomentan en el hombre al igual que en el bruto, las que mecieron y arrullaron la cuna de la humanidad.

En la transición del pequeño grupo de familia a la constitución de los grandes organismos que hoy presiden el concierto internacional, todas las sociedades registran sus primeras páginas salpicadas de episodios de sangre. Ninguna puede invocar el privilegio de no contar esos antecedentes en sus páginas. La absorción del débil por el fuerte, fué en todas el lema conductor. Ninguna se formó y creció por desenvolvimiento autóctono. Todas lo han verificado por la unión o anexión de pequeños grupos, concatenándose entre sí, por eslabones forjados en la fragua de la guerra.

La onda roja de ese diluvio universal, inundó todas las comarcas y dentro de ese cruento período de guerra, que marcó época en los anales de la humanidad, el botín se consideró fuente lícita de enriquecimiento; la conquista, título fehaciente de dominio territorial; el valor, una de las preeminentes virtudes, y la esclavitud de individuos, y hasta de pueblos en masa, uno de los medios más expeditos y legítimos de acrecentamiento de la población. La unión por la guerra y para la guerra, fué así, en la infancia de las sociedades, el principal factor de asociación, de cooperación y de integración, y la guerra, la enorme fragua en donde se fundieron las diversas pequeñas agrupaciones que hoy forman las grandes metrópolis.

La naturaleza está llena de contradicciones que en definitiva conducen, es verdad, a la armonía, pero sin re-

solver en definitiva ninguno de los problemas que han creado las crisis que buscamos resolver, pues es una armonía que se resuelve en nuevas contradicciones, para volver a comenzar y a recomenzar en una repetición sucesiva e interminable del fenómeno. Este mismo régimen aplicado a las relaciones del hombre con el hombre, hace inestable y turbulenta la organización social. No se encuentran dos personas y menos aún dos pueblos, que obren animados de unos mismos deseos, y los que coinciden en los móviles, difieren en los medios o en los fines.

Por ésto, rara vez se da una completa armonía entre el individuo y el medio, entre una colectividad y el resto del concierto internacional. El individuo, aún inconscientemente, va por lo general, envuelto e impulsado por las corrientes dominantes, como la gota de agua en el oleaje, siendo ésto lo que ha inspirado el concepto de que la paz es una tregua, un estado transitorio, y la guerra el estado natural. *Si vis pace, para bellum*, es la divisa de la ley natural. *Si vis pace, para pacem; si vis bellu, para bellum*, le responde la Moral, de acuerdo en ésto con la propia ley natural, que evidencia en todas sus manifestaciones, la necesaria correlación entre la naturaleza de la semilla y la del fruto. A tal siembra tal cosecha. Lo que la moral aconseja por los caminos de la confraternidad, la ley natural precipita por los abismos de la guerra.

Si es verdad que la guerra ha contribuido a imprimir mayor celeridad a la rueda del proceso, violentando el cruzamiento y la fusión de pueblos y de razas, no sólo en aquellos en los que no había una disposición espontánea, sino también en los que más bien existía una mutua prevención, en cambio, a la misma guerra se deben los extravíos, deficiencias y anormalidades que hoy revela en su composición y en su estructura el cuerpo social. En el mismo sentido que la guerra, procedería también señalar, como factor de progreso, en más vasta escala, el egoísmo humano.

[La ley natural] es la que ha fomentado las guerras de fronteras y de razas, en pugna con la Moral que trata de encauzar, el proceso internacional, en todos sus aspectos, a la *societas humanis gentium* esto es, a hacer del conjunto de la humanidad una sólo y gran familia.

La guerra produce diferencias artificiales. Mina el sentimiento de igualdad, sometiendo el grupo vencido al yugo del vencedor. Rompe los lazos de la propiedad comunal del suelo, para reemplazarla por el derecho absoluto del conquistador, que distribuye la propiedad como botín de guerra entre sus cómplices.

El caudal de injusticias que fluyen como espontáneas del fondo de la organización, son el producto consecuencial del mayor predominio que han continuado ejerciendo las leyes naturales. El dominio de un grupo sobre otro, que crea la clase militarista; la desigual distribución de las riquezas, causa de los conflictos en aumento, entre el capitalista y el trabajador; la esclavitud en los tiempos antiguos; la servidumbre en la época feudal, y el porcentaje en aumento de vicios y miserias, que bajo distintas formas, pero con un mismo fondo, obstruyen o extravían la marcha del proceso, hasta la culminación de la hora en que vivimos, son frutos naturales del régimen vicioso cuya génesis y desarrollo alimenta sus raigambres en nuestra naturaleza, amenazando con el virus de sus contaminaciones toda obra de saneamiento y de reconstrucción.

A éllo se debe que el bienestar que perseguimos con nuestras sucesivas reformas constitucionales, resulte en más o menos grado lo que a la caravana del desierto el espejismo, lo que al marino en alta mar el horizonte. En él tienen su causa, esas crisis periódicas, cuyas repercusiones se hacen sentir por todo el ámbito social, determinando retrocesos que obligan a la humanidad a desandar, casi en su totalidad, las jornadas que creía adelantadas.

Bajo su influencia hemos malgastado caudales de nuestras mejores energías. Andando y desandando los caminos extraviados, la humanidad se vé forzada, en la tran-

sición de un ciclo a otro, a destruir para rectificar; y en esa labor de Penélope, sus esfuerzos resultan más penosos, porque tiene entonces que luchar con la resistencia que a toda obra de reforma oponen siempre los intereses creados.

El aparente fracaso de las democracias, no es debido a causas inherentes al sistema, sino al efecto de la ausencia de personalidad moral en sus elementos conductores. El vicio no está propiamente en la maquinaria, sino en sus operadores. El surgimiento de las dictaduras, en lo internacional como en lo doméstico, no acusa su fundamento en superioridad de carácter del hombre que la encarna, sino en la degeneración moral de los pueblos que la sufren.

Las circunstancias y condiciones en que se debate hoy la humanidad, el espectáculo mundial a que todos asistimos nos revela que el proceso de la humanidad ha continuado por sus mismos viejos cauces. La ley natural ha seguido al través de los tiempos, supeditando la moral, aún en aquellas instituciones sociales que como manifestaciones evidentes de la superioridad del hombre frente a la inferioridad del bruto, deberían haber actuado en el curso del proceso, como organismos en función de las leyes morales. Por ésto, el progreso, lejos de tomar la forma de espiral ascendente, ha señalado en sus principales aspectos, un giro más bien retrospectivo. Al final de cada ciclo, en vez de volver a su punto de origen, en un plano más alto de la evolución, ha marcado un retroceso en grado descendente.

De los tres grandes períodos, que han hecho época en la historia de la humanidad, la religiosa, la guerrera y la económica, los conflictos y las crisis en que ha culminado esta última, lejos de traer como consecuencia la iniciación del nuevo ciclo de orden moral, por todos esperado, han determinado un retroceso al período anterior, hasta confundir, en uno los dos períodos, el guerrero y el económico, haciendo así la guerra más cruenta y destructora, con los mayores recursos, armas y elementos que ha puesto a

su disposición el desarrollo desproporcionado del materialismo económico.

Entre la ley Natural, fuente de todo derecho con exclusión de todo deber, y la Moral, fuente de todo deber, con exclusión de todo derecho, nuestro deber es laborar porque ésta alcance el grado de preeminencia que le corresponde sobre aquélla. En vez de esforzarnos por mantenernos a la altura de nuestros derechos, finquemos nuestro mayor orgullo en saber situarnos a la altura de nuestro deber. La noción del deber es siempre más noble y constructiva que la del derecho. El derecho no es un fin en sí. El deber sí es una finalidad.

El magistrado, el profesional, el ciudadano, el jefe de familia, más que derechos que ejercer, tienen deberes que cumplir. Nosotros, en rigor, no hemos ejercido a cabalidad nuestro derecho, si en los móviles o en la finalidad de nuestros actos, no sabemos mostrar un deber cumplido. Mientras el magistrado y el ciudadano, el individuo y el profesional, vean en sus relaciones mutuas y con la sociedad o con el Estado, solamente campos por explotar, bien procede hablar de ejercicio de derechos. Pero cuando esas relaciones sean estimadas en lo que en realidad son, esto es, como vínculos de común cooperación, entonces procederá hablar preferentemente de deberes por cumplir.

Fuerza es que sepamos distinguir entre el individuo y la personalidad. El individuo es en función de la personalidad. Cuando la persona adquiere riquezas por medios que la justicia o la moral condenan, está enriqueciendo al individuo, pero en la misma medida empobreciendo moralmente a la personalidad. Cuando se ofende, se extorsiona, o se humilla al individuo, el actor está de reflejo ofendiéndose a sí mismo, porque en el fondo está ofendiendo a la personalidad. El individuo dentro de su esfera, como la colectividad dentro de la suya, ambos son exponentes de esa entidad superior, y con ese carácter, en el plano a donde ellos desciendan, o asciendan, en ese mismo plano colocan a la personalidad humana.

Pero el general desconocimiento que ha hecho el hombre de esos postulados, el acentuado predominio que en los diversos campos de la actividad ha conservado la ley natural sobre la moral, entraña la razón primordial por la cual el gérmen de la guerra, ha estado y continuará, en el curso de los tiempos, siempre latente en el fondo del proceso social. Igualmente, la desnaturalización del concepto legítimo del Derecho, la desintegración de la familia, la falsa noción del progreso, los errores de apreciación en las relaciones entre la sociedad y el Estado, entre el funcionario y el ciudadano, así como los extravíos de criterio, en la serie de doctrinas, individualistas unas, y socialistas otras, que han venido disputándose el predominio en la esfera política y en la económica, y de una manera general, todos los vicios de que adolece nuestra organización, en sus múltiples aspectos, son directa o indirectamente, efectos de esa misma causa, cosechas de esa misma siembra.

Fácilmente podríamos verificarlo si entráramos a analizar, en su génesis y desarrollo, cada uno de esos distintos órganos del progreso, empezando por la institución del Derecho, y siguiendo, en orden sucesivo, la familia, el Estado, y las demás instituciones básicas del orden social. Ese análisis pondría en toda su evidencia el fundamento y la verdad de nuestra tesis: que las sociedades, como los individuos y demás entidades políticas y sociales, tanto en su estructura intrínseca, como en su vida de relación, son entidades regidas, no solamente por las leyes naturales, sino también y muy principalmente, por las leyes morales y que sólo a la luz de esos postulados, podremos encontrar una feliz solución a nuestros problemas políticos y sociales, e ir al propio tiempo forjando los moldes y los ciemientos de una nueva América.